



99-1209-14

UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2684-2014.  
Hermosillo, Sonora, a 3 de octubre de 2014.  
"2014: Año de la Salud Masculina".

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU.  
Director General del Fondo Estatal de Solidaridad.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

14 OCT 2014  
1-30

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2013 relativas al Fondo Estatal de Solidaridad, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tour Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos - auditor por mediación del II. Congreso del Estado de Sonora.  
No. Certificación: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013  
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-2684-2014.  
Hermosillo, Sonora, a 3 de octubre de 2014.  
"2014: Año de la Salud Masculina".  
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~  
INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

- C.c.p.
- Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Perta Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
  - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
  - Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
  - C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF. Minutario.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)



71

Rev:02

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,  
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200  
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**  
**Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar Manifestadas en el**  
**Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2013**  
**PODER EJECUTIVO**

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	
Fondo Estatal de Solidaridad (FES)	12	0	0	12	10	0	0	10	2	0	0	2

**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2013.- Poder Ejecutivo del Estado**  
**En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
1	<p><b>B37.- FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD (FES)</b></p> <p><b>B37.1 OBSERVACIONES DEL ISAF</b></p> <p>Organización del Ente</p> <p>4. Los estados financieros generados por el Sujeto Fiscalizado en el período de enero a diciembre de 2013, no incluyen las notas respectivas de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente las señaladas en el documento denominado "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de diciembre de 2009.</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que los estados financieros emitidos por el Sujeto Fiscalizado en el período de enero a diciembre de 2013, carezcan de las notas correspondientes, en contravención a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente las señaladas en el documento denominado "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de diciembre de 2009, solicitando llevar a cabo su elaboración, proporcionado copia de las mismas a este Órgano Superior de Fiscalización, específicamente las correspondientes a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2013. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En caso de no atender la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación.</b> toda vez que el Sujeto Fiscalizado únicamente presentó las notas del estado financiero al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a las cuentas de orden, quedando pendiente de proporcionar las notas completas de los estados financieros básicos de acuerdo a lo requerido por la CONAC en la publicación establecida en el Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2009.</p> <p>El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para que los estados financieros emitidos por el período de enero a diciembre de 2013 carecieran de las notas correspondientes; así mismo informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación, o en su caso la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>11. El Sujeto Fiscalizado manifestó datos incorrectos en el informe de Cuenta Pública 2013, toda vez que el formato CPO-13-01 reportó recursos por Ingresos Proprios en la columna "Ejercicio Fiscal Año Anterior" por \$0, sin embargo, el total reportado como "Acauzado" en el formato CPO-12-01 del informe de Cuenta Pública del año 2012 asciende a \$58,166, determinándose una diferencia en cifras por -\$58,166 (a citada</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado reportara en el informe de Cuenta Pública del ejercicio 2013, información de Ingresos Acauzados del ejercicio fiscal anterior, los cuales difieren con los datos reportados en la</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación.</b> al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo requerido en la medida de solventación comunicada, toda vez que la diferencia observada persiste de acuerdo a la información enviada por la Secretaría de Hacienda ante el Congreso del Estado.</p>

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2013 - Fondo Estatal de Solidaridad (FES)

*[Handwritten signature]*

No.	<p><b>Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis</b></p> <p>información es requerida en el formato CPO-13-01 de la Cuenta Pública del ejercicio 2013, para determinar el porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio 2013 contra los obtenidos en el ejercicio 2012.</p>	<p><b>Tipo de Observación</b></p>	<p><b>Medida de Solventación</b></p> <p>Cuenta Pública del ejercicio 2012, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando acreditarlas con la documentación comprobatoria correspondiente. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar reportes que requieran información de ejercicios anteriores, ésta sea obtenida de los informes presentados oficialmente. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>Situación Actual Después del Análisis Realizado</b></p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
-----	---	-----------------------------------	--	---

1. Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2013 - Fondo Estatal de Solidaridad (FES)

